**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2604**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar Presidente, Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Suplente del Ministerio de Trabajo; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Sra. Darling Azucena Mejía Pineda, Representante suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador, Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, y Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino, Representante

Propietario y suplente de FUNTER, Lic. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Representante Propietario del Ministerio de Educación, Dr. Ángel Fredi Sermeño Méndez Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación; Lic. Luis Javier Suárez Magaña, Asesor Ad-Honorem de Junta Directiva y Lic. Joselito Tobar Recinos, Gerente y Secretario de Junta Directiva.

**FECHA:** Martes 09 de agosto de 2016

**HORA**: 12:45 p.m.

**LUGAR**: Sala de sesiones del ISRI

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Correspondencia recibida de Centros de Atención.
5. Correspondencia recibida de la Administración Superior.
6. Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.
7. Informes de Presidencia.
8. Asuntos varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2603, que a su vez es aprobada por los presentes.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

* **ACUERDO 27-2016 AUTORIZAR EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LINIAMIENTO DEL PLAN MENSUAL DE DISTRIBUCIÓN DE TURNOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE ANCIANOS “SARA ZALDÍVAR”. COMUNÍQUESE.**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

No hubo.

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior**

El encargado del Control y Resguardo del Activo Fijo Institucional, Lic. Carlos Atilio Paniagua Cruz, solicita a través de memorándum 097/2016, se autorice el inicio del proceso de descargo de 187 bienes del Instituto, los cuales ya cuentan con opinión de los técnicos en la materia, quienes recomiendan que se descarguen ya que no son de utilidad para el ISRI:

Junta Directiva habiendo tenido conocimiento de la petición, ACUERDA:

* **ACUERDO 28-2016: AUTORIZAR EL PROCESO DE DESCARGO DE LOS BIENES DEL ISRI SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS “NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN DEL ISRI”, DE 187 BIENES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI, CON UN VALOR ACTUAL DE DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 17/100 DÓLARES ($10,575.17), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CENTRO DE ATENCION** | **Cantidad** |
| Administración Superior | **15** |
| Centro de Atención, “Sara Zaldívar” | **62** |
| Centro de Ciegos | **8** |
| Centro del Aparato Locomotor | **35** |
| CRIO | **33** |
| CRIOR | **17** |
| Consulta Externa | **13** |
| Centro de Rehabilitación Profesional | **4** |
| **TOTAL DE BIENES A DESCARGAR** | **187** |

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas Directores de Centros de Atención de la institución o invitados.**

**6-1 Intervenciones del Dr. René Alfonso Muñoz Beltrán, director del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente CRIO.**

La ponencia del Dr. Muñoz Beltrán se realizó bajo el propósito de informar a los honorables miembros de esta Junta Directiva sobre el estado del CRIO y proyecciones de mejora para este. En su intervención, el Dr. Muñoz explicó que cuando recibió dicho Centro de Atención no encontró ningún problema relevante que resaltar, sin embargo aludió que el personal se encontraba dividido y que por ende no había una armonía de trabajo; no obstante, el referido director manifestó que esta situación ya se superó integrando a los grupos para lograr los objetivos del CRIO en conjunto para una mejor atención al usuario.

Asimismo, el Dr. Muñoz Beltrán presentó un proyecto de la especialidad médica en Fisiatría del cual explicó la importancia de contar con una especialización en ese campo, ya que en nuestro país no se cuenta con una carrera específica. En ese sentido, el director en mención explicó los pasos que contiene el proyecto, describiendo con precisión el ámbito del ejercicio clínico/médico del fisiatra, fases del proyecto, justificación, objetivos, investigación, perfil de ingreso del especialista en medicina física y rehabilitación, y demás planes a seguir.

**6.2 Intervención del Dr. Luis Ernesto Espinoza Guerra, director del Centro de Rehabilitación Profesional CRP.**

La ponencia del Dr. Espinoza Guerra fu en aras de informar a los miembros de esta Junta Directiva sobre la situación del Centro que él dirige.

**En su exposición explicó el estado en que encontró dicho Centro, entre lo que más destaca:**

- Baja demanda del servicio de los diferentes talleres

- Sistema de información no actualizada durante el 2016 (EPI, UTEC, PERC).

- Falta de seguimiento de la ejecución presupuestaria.

- No se cuenta con un polivalente.

- Mobiliario y equipo deteriorado o inservible en los talleres de capacitación y oficinas administrativas.

- Instalaciones sin mantenimiento preventivo y correctivo.

**Asimismo, entre las proyecciones que destacó el Dr. Espinoza Guerra, destacan:**

- Fortalecimiento de las capacidades de los instructores e instructoras que conforman el Centro de Atención en mención.

- Lograr mayor eficiencia en la elaboración y ejecución del presupuesto asignado anualmente.

- Mantener todos los sistemas de información actualizados y con su respectivo análisis.

- Lograr la modernización en el equipamiento de los talleres del centro para brindar una capacitación de calidad al usuario y por ende mayores oportunidades de ser insertados laboralmente.

- Mejorar la infraestructura del Centro de Atención, principalmente del área de talleres.

- Modernización de los equipos informáticos de todas las áreas administrativas para hacer una gestión más eficiente y apegada a la realidad.

- Aumentar el número de convenios con empresas para evaluaciones de discapacidad.

- Mantener el número de médicos especialistas evaluadores en la unidad Calificadora de Discapacidades.

- A través de una intermediación laboral eficaz, lograr la apertura de empresas que cuenten con puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por personas con discapacidad.

**En cuanto a la proyección interinstitucional que el referido funcionario pretende imprimirle al CRP destacan los siguientes puntos:**

- Establecer un convenio con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) para la efectiva capacitación laboral de los usuarios.

- Establecer diferentes convenios de evaluación de discapacidad con las diferentes empresas.

- Establecer un convenio con la Red de Sobrevivientes del Conflicto Armado para el fortalecimiento de las capacidades de los usuarios y búsqueda de fuentes de inserción laboral.

- Establecer un convenio con la empresa Trust International para la capacitación del personal y los diferentes usuarios.

- Mantener coordinación con el Ministerio de Trabajo para la evaluación de discapacidad de las personas que no laboran y que desean ser insertadas en el mercado laboral.

Asimismo el Dr. Espinoza informa que solo cuenta con una demanda de servicio de setenta usuarios activos.

**7.- Informes de Presidencia.**

**NO HUBO**

**8.- Asuntos varios.**

La jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, Lic. Ana Patricia Coto de Pino, presentó a los miembros de la Junta Directiva un informe por escrito sobre el caso de la Sra. **XXXXX** que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de San Salvador, el cual está dando seguimiento la Junta Directiva en razón de nota remitida y suscrita por el señor Marco Antonio Vanegas Évora, coordinador local de la unidad de defensa de la Procuraduría General de la República y por nota suscrita por el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos quienes solicitan el reinstalo inmediato de la trabajadora.

En ese sentido, la Lic. Coto de Pino aludió que esto implica que nuevamente se procederá a reponer la audiencia probatoria que en su oportunidad el juez no quiso conocer y deberá dictar nueva sentencia.

Asimismo la referida funcionaria dio a conocer a los miembros de Junta Directiva la absolución de la Corte de Cuentas sobre la permanencia de FUSATE en el Inmueble del ISRI. Que se refiere a la sentencia pronunciada por la Corte de Cuentas de la República en el proceso mediante la cual absuelven al presidente del ISRI sobre el señalamiento de la permanencia de la Fundación Salvadoreña para la Tercera Edad (FUSATE), en las instalaciones del ISRI.

En ese sentido, la Lic. Coto de Pino hizo remembranza que el equipo de Auditoría de la Corte de Cuentas asignado al ISRI en su oportunidad advirtió que el ISRI no percibe beneficios económicos relacionado a la ocupación física por parte de FUSATE.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día martes nueve de agosto de 2016.

Para constancia firmamos: